

**ANEXO II**

OPERACIÓN	Arancel*			
	Por Mesa	Mínimo*	Por DMA	Mínimo*
Acciones - Bonos - CEDEARs - ON	1.00%	\$100,00	0,50%	\$60,00
Opciones	1.50%	\$50,00	1,00%	\$30,00
Caución Colocadora (sobre base 30 días)	0.30%	\$100,00		
Caución Tomadora (sobre base 30 días)	0.70%	\$100,00		
Caución en Usd (sobre base 365 días)	0,75%	\$100,00		
Pase Colocador (sobre base 365 días)	1,00%	\$100,00		
Pase Tomador (sobre base 365 días)	2,00%	\$100,00		
CHPD (sobre base 365 días)	1,00%	\$100,00		
Letras (sobre base 365 días)	1,00%	\$100,00		
Suscripción Fidecomisos Financieros	0.25%	\$100,00		
Suscripción Acciones, Bonos y ON	0,50%	\$100,00		
Suscripción Letras Pesos (sobre base 365 días)	1,00%	\$100,00		
Suscripción Letras Dólares (sobre base 365 días)	0,25%	\$100,00		
Apertura / Cierre Contratos ROFEX	0,30%	\$100,00		
<b>PAGO DE ACREENCIAS</b>	<b>Arancel*</b>	<b>Mínimo*</b>		
Pago de Renta				
Fideicomiso	1,50%	\$50,00		
Títulos Públicos / Privados	1,50%	\$50,00		
Dividendos	1,50%	\$50,00		
Pago de Amortización				
Títulos Públicos / Privados	Sin Costo			
Letras	Sin Costo			
Certificado de Participación Fideicomisos	0,25%			
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>Monto</b>	<b>Arancel</b>		
En PESOS	0 a \$10.000	\$ 30,00		
	\$10.001 a \$100.000	\$ 50,00		
	más de \$100.000	\$ 150,00		
En DÓLARES	h/ usd 1000	USD 2,50		
	1001 a 30.000	USD 5,00		
	30.001 a 100.000	USD 10,00		
	más de 100.000	USD 25,00		
<b>EMISION DE CHEQUES</b>	<b>Arancel</b>			
Cada cheque que exceda 4 mensuales	\$10,00			
Reemplazo de cheque	\$50,00			
<b>DEPOSITO DE CHEQUES</b>	<b>Arancel</b>			
Cada cheque	\$5,00			
<b>OTROS COSTOS</b>	<b>Arancel</b>			
Depósito erróneo	\$300,00			
Transferencia Caja de Valores (por especie)	\$300,00			
Apertura de cuenta Persona Humana	sin costo			
Apertura de cuenta Persona Jurídica	sin costo			
Mantenimiento mensual de cuenta	sin costo			

\*Más IVA de corresponder. A los aranceles se les debe adicionar los derechos y tasas de mercado, de corresponder. Las comisiones, aranceles y gastos de cada una de las operaciones que efectúa INTEGRAR S.A. se encuentran publicadas y actualizadas en su sitio web [www.integrarinversiones.com.ar](http://www.integrarinversiones.com.ar). Asimismo Integrar informa que continuará percibiendo las comisiones vigentes, en forma transitoria, hasta tanto la CNV autorice las comisiones máximas. Vigencia: a partir del 1 de Octubre de 2021.

**FIRMAS:**